

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11406** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000007 /2011 y NIG n.º 36038 47 1 2011/0000007 se ha dictado, en fecha 14 de marzo de 2012, auto de declaración de concurso necesario del deudor Porfirio González, S.L., con CIF B-36458321, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de Galicia, 51, bajo, O Porriño (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Agustín Martínez Fabelo, con D.N.I. 35.292.409-J, con domicilio postal en c/ Michelena, 23, 1.º Derecha, Pontevedra y dirección electrónica señalada [agustin.despachojuridico@gmail.com](mailto:agustin.despachojuridico@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 15 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019238-1